

**ANUNCIO: APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL POR CONCURSO,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PUBLICIDAD Y VARIOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN.**

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto de la gestión del albergue municipal de Maraña, se expone al público por plazo de 7 días a efectos de reclamaciones.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

ORGANISMO: Ayuntamiento de Maraña

DOMICILIO: C/ Raimundo Alonso, s/n 24.996 Maraña

TELEFONO: 987 740 203 / FAX: 987 740 037 EMAIL: secretario@aytomarana.es

DIRECCIÓN PERFIL CONTRATANTE: <http://www.aytomarana.es/perfil-del-contratante/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO A ALBERGUE MUNICIPAL, SITO EN LA C/ RAIMUNDO ALONSO DE MARAÑA S/N. (REF. CATASTRAL: 2287501UN2628N0001PH) CONSTRUCCIÓN DE 308M² CONSTRUIDOS EN DOS PLANTAS:

- PLANTA BAJA: COMEDOR, COCINA, ASEOS, VESTÍBULO, CUARTO CALDERA Y DESPENSA.
- PLANTA SUPERIOR: 4 DORMITORIOS DE 4, 4 6 y 14 CAMAS, ASEOS-DUCHAS Y PASILLO.

A los interesados se permite la visita al inmueble previa concertación de cita, preferiblemente los lunes o miércoles. tel. 987 740 203 / 620 102 653.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto con publicidad.

MODALIDAD: Concurso, varios criterios adjudicación.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

10 años improrrogable.

5. PRESENTACIÓN OFERTAS:

PLAZO: Fecha límite de 21 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BOP.

LUGAR PRESENTACIÓN: Ayuntamiento de Maraña en días y horas de oficina.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizara en acto público en el Ayto. de Maraña a la terminación del plazo de solicitudes comunicando por bando día y hora.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: Por el órgano de contratación a la oferta más ventajosa, en el plazo más breve posible. Se notificará a los candidatos o licitadores.

En Maraña, a 20 de Julio de 2015.

El Alcalde,

D. Omar Rodríguez Bulnes.